

SEMINARIO INTERNACIONAL TRANSPARENCIA, CONFIANZA CIUDADANA E INSTITUCIONES, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL AUDITORIO DR. GUSTAVO BAZ PRADA DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNAM.



Panel: Mecanismos de Participación Ciudadana para una Mejor Transparencia.

Moderador: Comisionado Ciudadano Jorge Bustillos Roqueñí

26 DE OCTUBRE DE 2007

C. IGNACIO NÚÑEZ RUIZ.- Buenos días nuevamente. Iniciamos los trabajos de este segundo día de nuestro Seminario Internacional Transparencia Confianza Ciudadana e Instituciones con un panel muy interesante. El día de hoy nuestro tema eje es Construcción de Capital Social, en otras palabras participación ciudadana, construcción de confianza ciudadana y desarrollo de instituciones de gobierno. El panel tiene por título Mecanismos de Participación Ciudadana para una mejor Transparencia.

Hoy nos acompañan la licenciada Noemí Pitman, Vicepresidenta del Foro de Sector Social de en Buenos Aires, Argentina, también está en la mesa Sophie Redmond, Directora Adjunta del área legal de la Organización Internacional Artículo 19; está el doctor John Mill Ackerman, destacado investigador que labora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y en unos momentos más nos acompañará el licenciado Juan José García Ochoa, quien es Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal. Esta mesa será moderada por el Comisionado Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el licenciado Jorge Bustillos Roqueñí, tiene la palabra el licenciado Jorge Bustillos.

C. JORGE BUSTILLOS ROQUEÑÍ.- Gracias. Buenos días tengan todos ustedes. En honor a los que hoy madrugaron, vamos a dar arranque a estos trabajos y para no perder la calidad que ha tenido este Seminario, contamos como ya lo ha dicho muy bien nuestro compañero, con excelentes expositores sobre un tema que para nosotros tiene una enorme prioridad, que es la participación ciudadana en la construcción de democracias, en la construcción de una nueva sociedad, de una construcción de una sociedad más participativa, informada etcétera. En primer lugar y de una manera lo más ágil posible voy a tratar de conducir esta mesa debido a la conferencia que tendremos mas adelante. Voy a hacer una presentación muy breve de nuestros panelistas.

En primer lugar presentaré a Noemí Pitman, ella es licenciada en psicología social, es Vicepresidenta de la Organización Foro del Sector Social dedicada al monitoreo de la gestión pública de diversas entidades del gobierno de Argentina y Presidenta de la Asociación Civil Espacio Social, ha sido responsable técnica del proyecto monitor social inscrito en el convenio BID-PNUD bajo el que se observaron a nivel nacional programas sociales con financiamiento internacional; ha realizado estudios de investigación y tiene publicaciones acerca del trabajo voluntario en Argentina y el espacio de la sociedad civil para la integración regional. Noemí muchas gracias por estar aquí con nosotros y adelante con tu presentación.

LIC. NOEMÍ PITMAN.- Bueno, buenos días. Muchas gracias por la presentación. Buenos días a todas y a todos, la verdad que para mi es una gran alegría haber recibido esta invitación del INFODF y quiero hacer una breve mención especial de agradecimiento a Ignacio Núñez Ruiz con quien he tenido mucho contacto en estos meses antes de llegar aquí y con Areli Cano que fue con quien tuve una grata conversación en el momento de haber llegado.

Bueno muy brevemente intentaré compartir con ustedes esta experiencia, dos experiencias que tienen que ver con la participación de la sociedad civil organizada para una mejor transparencia, para un buen control del uso de los recursos públicos. Como todos ustedes saben la grave crisis económica política y social de diciembre del año 2001 y 2002 obligó al gobierno nacional a declarar en ese momento el estado de emergencia; surge entonces así la necesidad en la sociedad civil organizada de lograr una mayor participación activa en las diferentes instancias de formulación y ejecución de las políticas públicas y observancia de las acciones del Estado.

En realidad en el año 2002 tuvimos el mayor pico de pobreza en la historia de nuestro país, el 54 por ciento de la población se encontraba por debajo de la línea de pobreza y un cuarto de la población en indigencia. A partir de esta situación en el año, en julio de 2002, a instancias de los organismos multilaterales, Banco Mundial, BID y PNUD, surge la posibilidad en concordancia y en acuerdo con las organizaciones de la sociedad civil de presentarnos a una convocatoria, una licitación que presentaron los organismos para realizar el monitoreo social de los programas ejecutados por el gobierno nacional y subvencionados por estos organismos multilaterales.

Es así cuando desde el foro de sector social como organización convocante nos presentamos a esta convocatoria, hemos sido punto focal y se constituye una red nacional de 60 organizaciones sociales en todo el país. Este fue un trabajo arduo por parte de foro de sector social, ya que teníamos mucho descrédito de las instituciones gubernamentales, pero decidimos activamente trabajar y no sólo preocuparnos sino ocuparnos de ayudar al cambio de imagen, al cambio de cultura, a un cambio de pensamiento.

Bueno es ahí cuando nos presentaron, se presentaron cuatro consorcios y en diciembre del año 2002, nuestro consorcio fue seleccionado, digamos que fuimos aprobados para la licitación, porque de los cuatro consorcios que se presentaron el nuestro tenía esta particularidad, éramos 60 organizaciones de la sociedad civil que queríamos trabajar en esta tarea. Ahí aparece la necesidad por parte de los organismos multilaterales de crear una figura legal de este consorcio y así nace la Federación Monitor del Sector Social.

Trabajamos sobre diez planes sociales, las jefas y jefes de hogar desocupados, que fue un programa aplicado masivamente, podemos decir que este programa contribuyó a atenuar el incendio en que estábamos, luego el FOPAR, el Programa Nacional de Becas, el IDH, el REMEDIAR, PROMEVA, PROMIN, VIGIA, PRDIMES DOS y PROMIDES TRES, todos estos programas eran subvencionados por los organismos multilaterales.

Cuando preparamos la licitación, tuvimos un gran debate en función de los objetivos y el debate se estableció en que muchas, nuestras organizaciones sociales, nos preguntábamos si realmente íbamos a poder documentar en el informe la realidad obtenida en campo y si ésta realidad por nosotros mostrada iba a ser difundida, con la palabra y la seguridad de que así iba a ser comenzamos a plantear los objetivos y fundamentalmente, además de trabajar por la transparencia, además de revisar las acciones del Estado, nuestro objetivo era dejar capacidad instalada en las organizaciones de la sociedad civil,

de manera que una vez finalizado el proyecto, las organizaciones sociales intervinientes continuaran en sus áreas de influencia controlando el buen uso

de los recursos públicos en cada provincia y en cada localidad en donde estuviera presente esta organización integrante del consorcio.

Por otro lado además de proveer la información relevante de los resultados obtenidos en el campo a partir de la ejecución del programa, de la asignación del programa a los beneficiarios y fundamentalmente teniendo en cuenta el grado de satisfacción de los beneficiarios, es decir, para nosotros la palabra de los ciudadanos, cómo sentía, cómo percibían y cómo recibía estos subsidios, estos programas sociales, era lo que más nos interesaba porque esto nos iba a dar el insumo para poder nosotros hacer recomendaciones a los organismos multilaterales y al Estado nacional de cuáles eran aquellas correcciones que debíamos hacer, por otro lado estar informando y difundiendo permanentemente a la sociedad acerca del derecho de recibir y solicitar información, momento muy difícil pero que nosotros intentábamos que se lograra y de hecho de logró.

Nuestro país está compuesto por 24 provincias divididas en seis regiones, Elnoa, Elnea, Cusho, Pampeana y la Patagonia y el Amba que compone lo que sería capital federal, hoy Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires. Yo les dije anteriormente que nos constituimos como una federación, como una figura legal, es decir que teníamos una comisión directiva y la particularidad de esta comisión directiva es que por cada región una organización de esa región era integrante de la comisión directiva, con lo cual logramos la federalización de todo lo que íbamos a hacer, de todo lo que proponíamos y de todo lo que nos parecía importante y teníamos en cuenta la particularidad de cada región, tenemos tantos climas y tanta geografía diferente que por eso somos un conglomerado muy importante dentro de las decisiones pero a nivel regional, y esto era importante tenerlo en cuenta.

A partir de esta constitución elaboramos la metodología de trabajo que fue realizada en talleres participativos con todo el equipo técnico, con los responsables técnicos de cada región, con los supervisores de campo de cada región y con el equipo técnico directivo. En la fase exploratoria generamos las herramientas de investigación cualitativa y esto como lo logramos. A partir de un primer acercamiento exploratorio al universo a relevar a través de grupos de indagación operativa como muestra con beneficiarios y efectores.

Los efectores eran funcionarios de los diferentes gobiernos municipales, provinciales y nacionales que eran quienes tenían en sus manos la asignación y el manejo de los planes sociales, luego realizamos una fase cuantitativa que fue elaborada en esta fase exploratoria y una fase cualitativa.

Las encuestas domiciliarias fueron el relevamiento de la percepción, de la evaluación, de las expectativas y de las demandas de los beneficiarios y de los efectores, es decir, tuvimos en cuenta a quienes recibían el plan a quienes eran mediadores de la ejecución y a los potenciales beneficiarios es decir aquellos que por determinadas causas no habían calificado para ser beneficiario de este plan.

En la fase cualitativa hicimos grupos focales con beneficiarios, entrevistas en profundidad con beneficiarios efectores, realizamos observaciones participantes ¿qué es esto? Exploramos FOPAR era un programa de asistencia de alimentos a los comedores comunitarios, esto tenía contratación con proveedores entonces ¿qué hacíamos nosotros?, observábamos de acuerdo al pedido realizado por el comedor comunitario que el proveedor entregara en tiempo y forma la mercadería que ahí en el comedor se iba a utilizar y también controlábamos que dentro del comedor comunitario fuera alojada en los lugares que correspondía, es decir, aquellos que necesitaban cadena de frío y los que no.

Si decimos una observación exhaustiva en todos los ámbitos, es decir, porque todo el mundo sólo controlar el Estado si no controlamos nosotros también como sociedad civil en una doble vía, y luego apareció la necesidad de hacer seguimiento de casos a partir de irregularidades que íbamos percibiendo o denuncias que íbamos recibiendo, fuimos haciendo un seguimiento desde el inicio hasta el final y esto quedó en el informe final demostrado como memorias de los casos detectados. Trabajamos con los efectores y se trató en todo momento de contar con la colaboración de los funcionarios y observen y escuchen que digo se trató, porque muchos de los funcionarios se sentían absolutamente perseguidos por nosotros y en vez de entender esto como una cuestión de práctica común como una interacción para mejorarnos todos, nos sentían como un ataque, o sea que también tuvimos un trabajo de empoderamiento del proyecto con los funcionarios del Estado.

Y con referencia a la participación de las organizaciones sociales en las diferentes localidades, esto fue un valor agregado y una fortaleza a partir que estas organizaciones estaban legitimadas en su lugar de influencia y por lo tanto nos fue más fácil establecer este puente de confianza entre los ciudadanos con que íbamos a trabajar y nosotros en cuanto a organizaciones de la sociedad civil.

También desarrollamos en el marco de este proyecto que duró desde marzo del 2003 a marzo del 2004 el componente sistema de reclamos y denuncias, esto fue una línea telefónica gratuita un cero ochocientos que fuimos habilitando por región, este cero ochocientos era asistido por estudiantes universitarios de diferentes universidades con que conveníamos en la Argentina del último año de las carreras de sociología y de servicio social y de metodología de la investigación, recibíamos la información; recibíamos la denuncia, tomábamos cuenta de esto, si ameritaba que fuera desde nuestro espacio el lugar de reclamo lo tomábamos, si no era así intentábamos de alguna manera que el beneficiario lograra canalizar su pedido, su demanda, a través de aquella ventanilla en la cual se debía dirigir.

Esto fue logrado por una red de voluntarios y generamos un figura nueva que fue el agente del monitor social, el agente del monitor social eran integrantes de organizaciones sociales de nivel terciario o nivel universitario o aquellos voluntarios dentro de las organizaciones que tenían trabajo directo dentro del marco de la asignación de programas sociales, bueno, esto tuvo varios talleres de capacitación tanto para los agentes del monitor de las organizaciones sociales como para los alumnos universitarios del último año de las carreras, esto generó una transferencia de capacidades e instalación de estas nuevas matrices de seguimiento de los planes que intentamos realizarlas de una manera absolutamente accesible para el entendimiento de todos contando con la diversidad de instrucción que tenían todos los voluntarios que participaban.

Se adquirió una gran experiencia, también les tengo que decir que este trabajo fue realizado por nosotros en un momento muy difícil, piensen que estábamos en un cambio de gobierno y que el 25 de mayo del año 2003, asume el nuevo Presidente en un clima de muchísima tensión, de manera que cuando nosotros salimos al campo tuvimos que luchar con el miedo que estaba instalado y que es natural después del período de crisis tan grave que veníamos viviendo

Hemos tenido resultados que nos alegran y que todavía seguimos trabajando, en realidad no sólo sentimos que fue un aporte a la gobernabilidad, también fue un empoderamiento de la sociedad civil fundamentalmente en la búsqueda en la transparencia, es decir, lo que nosotros intentamos fue salir del mundo de la queja y comenzar a ocuparnos activamente y trabajar en este modelo de gestión asociada la sociedad civil organizada y el Estado, no criticando al Estado sino al contrario acompañándolos en el proceso democrático y siendo sostenedores de la gobernabilidad.

Bueno, construimos indicadores cuantitativos que todavía hoy están en marcha y que las organizaciones sociales cuando logramos reunirnos con muchos de ellos representantes nos encontramos que hasta han mejorado el producto, han mejorado estas matrices de investigación de fácil aplicación de acuerdo a las modificaciones que fueron teniendo los programas a partir de las recomendaciones que nosotros brindamos por los desvíos que fuimos observando durante el transcurso de la investigación.

También es cierto que generamos un sistema de información permanente a los gobiernos municipales, a los gobiernos provinciales y fundamentalmente esto se dio muy bien en las provincias donde tuvimos mucho apoyo de los medios de comunicación, sobre todo de los medios radiales y de la prensa gráfica que nos apoyaron inmediatamente con este proyecto y fueron facilitadores de informar a la sociedad cuáles eran los planes que estaban vigentes, a donde podían acercarse, toda información que dábamos nosotros porque la confusión abría un gran desconocimiento de cuáles eran los requisitos para acceder a algún plan y de a donde debían dirigirse para poder anotarse y entonces calificar para recibir el subsidio.

Bueno, lo hago muy rápido porque sé que tenemos muy poco tiempo y quiero contarles la segunda experiencia que está todavía vigente, el informe nosotros lo presentamos en junio del 2004, tardamos 30 días en la aprobación del mismo y una vez que fue aprobado este informe final nosotros lo dimos a difusión a toda la prensa nacional y le entregamos el informe a todos los ministros del gobierno nacional y al Presidente de la Nación. Esta es la experiencia brevemente explicada de lo que fue en el Monitor Social.

El segundo modelo de participación social, tiene que ver con la crisis, cuando nosotros pasamos por esta crisis de 2001-2002, ustedes se habrán enterado por los medios que tuvimos varios presidentes por pocos días cada uno hasta que toma la posta el Presidente Eduardo Duhalde y bueno realmente cuando el actual Presidente dice, venían, venimos de un incendio, tiene razón veníamos de un incendio.

Bueno y en marzo del 2002 el Presidente Duhalde convoca a los cleros, convoca a las organizaciones confesionales y a las organizaciones de la sociedad civil y se constituyó lo que se llamó la mesa del diálogo, en esta mesa del diálogo se gesta el programa jefas y jefes de hogar y este programa tenía dentro del decreto un ítem que decía que debía ser controlado por organizaciones de la sociedad civil a través de la creación de Consejos Consultivos, debía haber un Consejo Consultivo Nacional de Políticas Sociales, Consejos Consultivos Provinciales y Consejos Consultivos Municipales y ahí nace el CONAYCE el



Bueno, comienza un proceso de participación realmente muy difícil por la característica y la lógica de las organizaciones que nos constituimos a partir de mayo del año 2002 en CONAYCE, la participación no es individual en el Consejo Consultivo desde entonces sino que participamos en representación de las organizaciones que intervienen en este espacio, en realidad los procesos de participación se pueden pensar en tres niveles, forma parte es decir, pertenecer estar informado, tener parte, opinar y tomar parte, es decir, tomar decisiones, es decir, estar en la mesa de decisiones.

Justamente los Consejos Consultivos son espacios de participación e incidencia dando así un saldo cualitativo a la mera participación ésta de pertenecer o de opinar sino establecer una corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil y en realidad cumplimos incidencia cuando logramos influir en la toma de decisiones. Bien, los sectores que integran el Consejo Consultivo Nacional, hoy Consejo Consultivo Nacional de Políticas Sociales que ya le voy a explicar cuando se produce el traspaso de nombre, está constituido por Organizaciones de la Sociedad Civil, Foro del Sector Social y FAM (Federación Argentina de Municipios).

Organizaciones Sindicales de Trabajadores Ocupados y Desocupados, la CGT, la Central de Trabajadores, la CTA y la Corriente Clasista y Combativa y la FTV. La Corriente Clasista y Combativa es una organización de inicio piquetera y la FTV (Federación de Trabajo y Vivienda) también, sentados a la misma mesa con organizaciones empresariales la UIA (Unión Industrial Argentina) la sociedad rural, ABAPRA (Asociación de Bancos Privados) y ABA (Asociación de Bancos Argentinos), instituciones confesionales como la AMIA, CÁRITAS y la FAIE la (Federación Argentina de Iglesias Evangélicas).

Y en menor medida, en menor escala los organismos gubernamentales, todo esto estaba previsto en el decreto, o sea que tenemos un representante del Ministerio de Economía, un representante del Ministerio de Trabajo y un representante del Ministerio de Desarrollo Social. Indudablemente la construcción de este espacio participativo fue muy difícil, fue muy compleja, era un espacio con intereses diversos, con lógicas diversas, ustedes no saben lo que fue atravesar todos los plenarios, nosotros nos reunimos desde mayo del 2002 hasta la fecha todos los jueves de 9 a 12:30, era un espacio que nos cede, que nos presta en el piso 18 el Ministerio de Trabajo, imagínense lo que fue en aquel momento la participación activa de la corriente clasista combativa con la sociedad rural o la UIA.

Decidimos que íbamos a trabajar por consenso y así lo hicimos, (me quedan 3 minutos) bueno, ¿Cuáles son las funciones? Un poco las que ustedes ven ahí



descritas y además elaboramos un informe anual que elevamos a los Ministerios y al Presidente de la Nación y dicho esto y hecho esto pedimos entrevista a los

Ministros y pedimos entrevista al Presidente de la Nación para poder interactuar acerca de los contenidos del informe. De hecho el Presidente nos recibe cada vez que le pedimos entrevista y los Ministros también, como así también el resto de los funcionarios de cada Ministerio a quienes convocamos cuando tenemos alguna duda acerca de la ejecución de alguno de los programas sociales.

Hemos hecho muchas recomendaciones algunas las ven ahí escritas y no voy a ahondar dado el escaso tiempo, pero hay una que es muy importante, nosotros en el Monitor Social encontramos un desvío gravísimo que era el cobro de la asignación por parte de los beneficiarios, teníamos lo que tenemos en todos los países los punteros políticos que cuando el beneficiario iba a cobrar los 150 pesos, traducidos 50 dólares, a fin de mes buscaba su recibo y entonces el puntero político en la esquina le sacaba una cuota aparte de lo que había cobrado amenazándolo que en caso contrario le iba a retirar el plan.

Nosotros descubrimos esto hicimos una recomendación al gobierno nacional que fue bancarizar a los beneficiarios, que pudieran cobrar por tarjeta magnética en un BANELCO su remuneración todos los meses y con esto realmente fuimos escuchados por el gobierno nacional simplemente el sistema se fue implementando por regiones paulatinamente, aquí las organizaciones sociales funcionamos como en una etapa de enseñaje porque había muchos beneficiarios que no podían acceder fácilmente al manejo de la tarjeta, pero fuimos nosotros quienes acompañamos este proceso.

Bueno, luego hemos acompañado durante todos estos años, durante el año 2004, 2005 y 2006 al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de Trabajo en encuentros nacionales con Consejos Consultivos Provinciales y Municipales, articulando con todos los actores sociales integrantes de cada Consejo Consultivo y además invitando al resto de organizaciones sociales que no están ocupando ese espacio.

Todo esto en el marco de un trabajo que tiene que ver con la búsqueda de la transparencia, la búsqueda del buen uso de los recursos públicos, acompañar la democracia, acompañar la gobernabilidad. Tenemos desafíos para el año 2000 vamos a continuar en esta línea, creemos que es muy importante el trabajo que estamos haciendo, en realidad nosotros trabajamos como dije por la transparencia, por la democracia y por la gobernabilidad.

En realidad creemos que la inclusión social tiene 3 patas que es la reconstitución de la familia, la educación y el trabajo digno y en ese camino estamos avanzando, queremos reconvertir al sujeto que no sea un sujeto beneficiario de planes sociales sino un sujeto de derecho en el marco de una democracia participativa. Y para terminar quiero compartir con ustedes un pensamiento de la antropóloga Margaret Smith, “Nunca pongas en duda que un pequeño grupo de ciudadanos preocupados y comprometidos pueda cambiar el mundo, de hecho, son lo únicos que lo han hecho”, muchas gracias.

C. JORGE BUSTILLOS ROQUEÑÍ.- Muchas gracias, Noemí la verdad es una pena que en tan poco tiempo podamos escuchar este tipo de experiencias, sin embargo agradezco mucho el esfuerzo que has hecho Noemí por transmitirnos esta experiencia sobre monitoreo social, sobre políticas del Estado hacia sectores vulnerables y la experiencia del Consejo Consultivo Nacional de políticas sociales con el propósito de involucrar a la sociedad en el diseño, no solamente en la opinión sobre las políticas, sino en el diseño de las mismas, son experiencias que ojalá podamos tener oportunidad más adelante, de compartir con ustedes alguna otra modalidad que no sea en un foro por que eso nos va a ayudar mucho también para que en el Distrito Federal, en el país podamos asimilar y trasladar esas experiencias hacia esa estela, muchas gracias Noemí por el esfuerzo y por compartirnos esta experiencia.

Vamos a dar lugar ahora a la presentación de Sophie Redmond que nos acompaña desde Inglaterra, que lastima también poderla escuchar tan poco tiempo, pero el mismo deseo que tengo con Noemí, de que ojalá y no sea esta la única ocasión sino que posteriormente podamos seguir trabajando con ustedes en el aprendizaje de estas experiencias, en compartir estas experiencias que tienen ustedes.

Sophie es graduada en Artes y Leyes por la Universidad de New South Wales, Australia, ella es especialista en comunicaciones y leyes internacionales. Hasta el año 2005 se desempeñó como investigadora en política, oficial en procesamiento y abogada para una firma internacional en consejería jurídica. Desde el año 2005 colabora en la organización Artículo 19, donde realiza análisis sobre legislación en materia de libertad de expresión y litigación estratégica para la Comisión Africana en Derechos Humanos, así como asesora en reformas legales tanto para gobiernos como para organizaciones de la sociedad civil. Actualmente se desempeña como Directora Adjunta del Área legal de Artículo 19. Sophie muchas gracias por estar con nosotros, adelante con tu exposición.

SOPHIE REDMOND. (Traducción al español) Buenos días a todos, les agradezco mucho la oportunidad, me siento muy honrada, quisiera empezar hablando un poco acerca de la organización para la que yo trabajo, Artículo 19 se llama esta organización, es una organización internacional independiente en materia de derechos humanos y se compromete a la realización de derecho a la libertad de expresión e información en todo el mundo. Nuestra matriz está en Londres, pero tenemos una oficina aquí en la ciudad de México, les agradezco la invitación para dirigirme a un público tan grande y variado.

Es difícil creer, verlos a todos ustedes aquí que el INFODF ha estado en existencia solamente un año y por supuesto esto tiene mucho que ver con el tema que voy a plantear, el papel de la sociedad civil en cuanto a la transparencia y la obligación del estado para garantizar que la sociedad civil cuente con los mecanismos para hacerlo.

Voy a resumir lo que voy a decir el día de hoy en tres puntos; el primer punto es que no es por la buena gracia del gobierno que tengamos una sociedad civil, cualquier gobierno en una sociedad democrática tiene una obligación para asegurar que la organizaciones de la sociedad civil deben existir y que se les dé lo que necesiten para existir y que el gobierno no interfiera con su trabajo. Voy a detallar este tema un poco más. Mi segundo punto hoy es que voy a analizar la naturaleza de esta obligación del Estado, que tipo de mecanismos necesita el Estado para proporcionar a la sociedad civil para que pueda desempeñarse.

Y mi tercer punto es que voy a hablar a cerca de las experiencias comparadas y organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo, pienso que yo trabajo para una organización internacional, pero hay muchos expertos aquí hoy y quizá una de las cosas una de las cosas que yo puedo aportar es platicarles acerca de lo que está pasando en algún otro lugar y que sea quizá una fuente de inspiración y ciertas ideas que hay que avanzar aquí en México.

Me disculpo con la traductora voy a ir con mi ponencia escrita ahora. La experiencia de México en relación con la libertad de información ha sido muy impresionante son líder en la región, el continente y en el mundo, yo trabajo con el Estado al cabildear por el Estado se han hecho grandes avances respecto con el derecho a la información, pero siempre hay mas trabajo que se puede realizar y como siempre la sociedad civil tiene que garantizar que se logre este avance.

El derecho que tiene la sociedad civil para punccionar y operar emerge del supuesto de la obligación de derechos humanos por parte del Estado tanto a nivel nacional como internacional, todo tratado en esta materia reconoce la base fundamental de que el Estado debe contar con todos los medios necesarios para garantizar que protege y promueve los derechos humanos que están plasmados en este tratado.

Y a fin de cumplir con estas obligaciones y promover los derechos humanos el Estado depende de las organizaciones y debe asegurar que la sociedad civil tiene que realizar su papel para que el Estado cumpla con sus obligaciones bajo el derecho internacional. Un Estado puede tomar medidas legislativas como la ley de libertad de expresión, pero depende de la sociedad civil para garantizar que funcione bien esta ley y el hecho de que esta ley de hecho funcione es el contenido de la obligación del Estado para proteger los derechos humanos, así que obviamente para un estado es muy difícil solicitar información de si mismo o quizá pueden realizar alguna litigación estratégica contra sí mismo.

El Estado tiene que trabajar en sociedad independiente con la sociedad civil para asegurar que realmente está cumpliendo con su trabajo. Claro que los ciudadanos también pueden tomar estos papeles pero la existencia de organizaciones especializadas con sus recursos y la capacidad y el mandato esencial para asegurar que este papel de vigilancia sobre el gobierno se dé y para darles un ejemplo, todos lo conocen, el Tribunal Interamericano de Derechos Humanos reconoció recientemente que el derecho de acceso a información es un derecho fundamental que puede ejercer cualquier persona y fue el caso de Claude Reyes contra el estado de Chile y hubo ramificaciones muy importantes no sólo para América Latina sino para el resto del mundo por primera vez que un Tribunal Internacional ha reconocido esto y la sociedad civil hizo que esto sucediera, así que esto es algo que un Estado no puede de hacer y lo tiene que hacer la sociedad civil.

Por este motivo que los organismos y mecanismos de derechos humanos han reconocido el papel esencial de la sociedad civil en cuanto a los derechos humanos y la obligación del estado para apoyar su existencia. Por ejemplo la OEA ha reconocido muchas veces el papel de la sociedad civil en mejorar y conservar las instituciones democráticas tanto a nivel nacional como internacional, un ejemplo es la resolución de 1999 de la OEA sobre directrices para la participación de organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA.

Otro ejemplo interesante es analizar un desarrollo reciente que es el Foro de Gobernabilidad de Internet, la IGF. Realizaron su reunión en Río el año pasado, esta es un organismo que está en la Internet y regula, es un proceso relativamente nuevo de múltiples interesados, este organismo acepta la opinión de todos y la sociedad civil es la principal fuerza impulsora y muestra cuál es el papel de la sociedad civil que realmente se está abriendo y el reconocimiento que estos organismos son los que actúan en interés del público y tienen las habilidades y los recursos para lograr que estas organizaciones puedan actuar.

El papel de la sociedad civil en cuanto al derecho de información es crucial, la Asamblea General de Naciones Unidas la primera vez que se reunió en el 46 expide una resolución que dijo, la libertad de información es el fundamento de todos los otros de derechos a los cuales se consagran las Naciones Unidas, pero el derecho a la información es la manera en que protegemos los otros derechos humanos, es la plataforma sobre la cual operamos, así que obviamente al demostrar que protegemos el derecho a la información, es un primer paso muy importante.

Mi segundo punto. ¿Cuál es la naturaleza que el Estado tiene para la sociedad civil? Una de las primeras cosas es la libertad de información obviamente, el establecimiento de un marco legal que le da vigencia a la garantía constitucional al derecho a la información y la sociedad civil asegura que esto se ve tanto aquí como en el resto del mundo. Hay siete leyes en materia de derecho a la información y esto ha sido a nivel internacional y local promovido por la sociedad civil, el segundo paso es la capacidad que tiene la sociedad civil, traer litigación estratégica, poner en vigor su derecho en cuanto al derecho a la información.

El tercer mecanismo importante que debe existir es que el estado esté dispuesto a tener una relación funcional con la sociedad civil, es muy importante que exista un diálogo, el gobierno es muy receptivo a la información que le proporciona la sociedad civil a través de informes, consultas e investigaciones y que actúa basado en esa información, obviamente esto surge de las obligaciones de organizaciones de derechos humanos y también surge de los gobiernos representativos, les quiero decir, son los tres pasos para asegurar que estos mecanismos se estén realizando y reconocer que la sociedad civil nunca le debe agradecer nada, que les permita operar, sino que este es un derecho de la sociedad civil y que su organización, nadie puede interferir en su trabajo siempre y cuando opere dentro de los límites de la ley.

Quiero dar un par de ejemplos que quizá les interese en función de cómo la sociedad civil ha actuado alrededor del mundo y hay muy buenos ejemplos aquí en México como el proyecto de la presa La Parota, leí en el periódico esta mañana que hubo una consulta lanzada al desastre de la plataforma de petróleo de PEMEX y se debe a la existencia de la sociedad civil y la obligación del Estado de permanecer transparentes que han tomado estas medidas, pero déjenme hablarles de ejemplos de otros lugares del mundo que quizá conozcan menos.

Yo quisiera sugerir entonces que de los organismos de sociedad civil que hacen trabajos sobre libertad de información en todo el mundo, un país importante es en Europa Oriental, Bulgaria, en Bulgaria hay dos organizaciones muy interesantes, la primera se llama la Iniciativa al Acceso que se enfoca en información ambiental y proporcionan una serie de indicadores tanto por organizaciones nacionales y la sociedad civil para asegurar que se está implementado una buena gobernabilidad.

Otra organización, el Programa de Acceso a la Información, es otro organismo de la sociedad civil en Bulgaria, actualmente única manera de garantizar realmente acceso a la información es a través de los tribunales, no tienen una institución como la que tienen ustedes aquí que es un organismo público, independiente, comprometido a la libertad de la información y entre 2004 y 2005, esta organización fue responsable de proporcionar ayuda legal en cincuenta y dos casos que se presentaron en los tribunales en materia de libertad de información, y fue la sociedad civil que apoyó a los ciudadanos que no pudieron obtener la información que necesitaban. Pienso que sería interesante hablar de la experiencia en los Estados Unidos.

Estoy segura que saben que hay una organización muy interesante que son los archivos de seguridad nacional y que parece que es un organismo de gobierno, de hecho es un organismo de la sociedad civil y nos muestra que la información existe en los archivos, pueden ser puestos a la disposición de los ciudadanos y han pasado por mucha litigación en caso de que haya rechazos a los ciudadanos, un caso interesante, una coalición de información impugnó una orden ejecutiva del Presidente Bush de los Estados Unidos que tenía que ver con una orden ejecutiva que decía que los ex presidentes de los Estados Unidos tenían un grado importante de discreción para liberar documentos sobre los cuales tenían control.

Y fue hasta este año, un tribunal distrital en los Estados Unidos dijo que esto era una violación del derecho de libertad de información, que la archivista había actuado en forma arbitraria y violó esta ley de libertad de información y dictaminó que esta orden era inválida y aquí se pueden dar cuenta qué tan importante es poder entrar a los archivos de un ex presidente y que un organismo de la sociedad civil hizo que esto sucediese.

Me voy a referir a Chile de nuevo porque es una situación muy importante, fue el caso de Claude Reyes que pasó por los tribunales nacionales y luego se fue al Tribunal Interamericano de Derechos Humanos donde anunció el tribunal que el derecho a la información es un derecho humano fundamental y luego hubo dictamen de el tribunal constitucional de Chile en el caso de Casas Cordero y dijo que este derecho existía a nivel nacional y también habían puesto en vigor esta nueva ley en materia de libertad de información.

Otro ejemplo que no es litigación estratégica, tomando medios creativos para hacer que este derecho de acceso a la información sea realmente importante, este es una anécdota que es muy interesante, es una serie de estaciones de radio establecidos por la agencia de transmisión de radio, financiado por dinero público y se enfocaron al derecho a la información, esto fue en Nigeria, una organización se llamaba Radio Nigeria a través de su programa "Conoce tus Derechos" realizaron una campaña de conscientización en cuanto una serie de actos delictivos que tenían lugar en el campus de una universidad en cuanto a la campaña de conscientización pública y pedirle a la policía que actuara para que estos criminales fueran llevados a la justicia, si no fuese por Radio Nigeria, quizá estos criminales estuvieran en libertad hoy, si hay una situación de impunidad usar los medios de transmisión a veces son muy eficaces.

Otro programa que tienen se llamaba El Diario de la Policía y este programa estaba dedicado a luchar contra la corrupción y mejorar la prestación de servicio de la policía. Este programa salió inicialmente sobre la base que era la estación de radio y llamaba a funcionarios de alto nivel de la policía que presentaran su opiniones y había gente que llamaba por teléfono a la estación, les hablaban de problemáticas y la policía tenía que dar respuesta, este programa tuvo tanto éxito que está disponible en cuarenta estaciones de radio en Nigeria y esto les da acceso directo a la información y aumenta la confianza pública de que la policía está haciendo su trabajo y que escucharon los reclamos de los ciudadanos.

Voy a acabar con un ejemplo internacional que creo que es muy interesante, es el Banco Mundial, Paul Wolfovich, se dijo que mal manejó los fondos públicos, lo que puede ser menos conocido es que fue un organismo de la sociedad civil que llevo esta información a la luz, el proyecto global de rendición de cuentas que está establecido por One World Trust, cuya matriz está en el Reino Unido son los que descubrieron mucha de esta información y presionó al Banco Mundial a realmente hacer algo al respecto, quizá esto no esté reportado en los periódicos, es la sociedad civil trabajando atrás de las escenas a nivel internacional para que esto se dé, les iba a dar estos ejemplos porque son muy interesantes, algunos son creativos, otros son un litigio normal, común y corriente y quizá después de el resto de las presentaciones podríamos responder algunas de sus preguntas, muchísimas gracias.

C. JORGE BUSTILLOS ROQUEÑÍ.- Muchas gracias Sophie, muchas gracias por compartir estas experiencias tendientes a crear condiciones para que el Estado asegure mecanismos para que la participación de la sociedad civil incida efectivamente en los actos del Estado. Ojalá y como lo mencionaba hace un momento, podamos hacer la oportunidad de conocer más de esas experiencias con ustedes a través de otros mecanismos de comunicación que logremos darnos a partir de esta visita tuya a México, gracias.

Vamos a dar lugar ahora a la participación de John Mill Ackerman, amigo nuestro y compañero de este trabajo de construcción de ideas y de conocimientos sobre los temas de transparencia de mucho tiempo. John muchas gracias por estar con nosotros. John es investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Consultor Senior del Banco Mundial; es doctor en sociología política por la Universidad de California en Santa Cruz y Presidente adjunto de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo; experto en los temas de políticas públicas, transparencia, derecho electoral, combate a la corrupción, rendición de cuentas, organismos autónomos y participación ciudadana.

John escribe para Proceso y colabora en publicaciones nacionales e internacionales de gran prestigio; recientemente ha publicado un libro denominado Leyes de Acceso a la Información Pública en el Mundo que ha aportado importantes datos sobre el escenario internacional, sobre el tema, y nuevamente gracias y adelante con tu intervención.

C. JOHN MILL ACKERMAN.- Muchas gracias Jorge. Un honor un gusto estar aquí en este evento tan importante, un saludo para Oscar, para Areli, Agustín, Salvador, los Comisionados aquí que tanto trabajo han hecho para impulsar la transparencia en el Distrito Federal, un honor también estar aquí con Noemí, Sophie, Juan José que bueno que nos acompañan administradores públicos más importantes aquí en la ciudad en esta materia, pues tenemos poco tiempo tengo cuatro apartados de esta exposición.

En primer lugar vamos a hablar sobre las paradojas de la transparencia y el acceso a la información pública, segundo sobre varias escuelas de pensamiento, las dos caras de la rendición de cuentas para después pasar a una exploración también de las dos caras de la sociedad civil, para terminar en el cuarto apartado algunas propuestas concretas, reflexiones específicas sobre como estamos ejerciendo la transparencia por medio de la sociedad civil aquí en la ciudad de México.

México ya es un caso internacional destacadísimo, ya lo señaló Sophie, Noemí, México es de los países mas avanzados tanto en a teoría como en la practica, como en la implementación de las leyes de transparencia, ahora con la reforma del artículo sexto constitucional consolida justamente esa reputación y ese reconocimiento a nivel internacional, sin embargo ya empezamos a ver algunas paradojas algunos problemas muy importantes con el acceso a la información pública y la transparencia en México donde tenemos que estar muy atentos, no es momento para descansar en nuestros laureles.

En primer lugar encuestas recientes demuestran que a partir de la entrada en vigor de a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los servidores del país están documentando menos, más de 30 por ciento de los servidores públicos aceptan, esos son solamente lo que aceptan, seguramente en forma mucho más generalizada aceptan que desde la entrada en vigor la Ley de Transparencia, la decisiones colectivas y en general las acciones de gobierno se están documentado menos y esto tiene sentido, lógica, uno como servidor público una vez que sabe que todos y cada uno de los papeles que se plasman en un documento formal puede ser solicitado por la sociedad civil o por cualquier periodista, de primera intuición, instintivo, va a ser precisamente plasmar menos en el papel y lo hemos visto por ejemplo en casos recientes a nivel nacional esta es cada año la forma mas concurrente, recurrente de los servidores públicos de la parte administración pública para justificar la negativa de acceso a la información.

No existe el documento, no lo documentamos, toda la documentación fue por teléfono, lo vimos recientemente con el caso por ejemplo de Ernestina Ascencio en Veracruz, ustedes se acordaran que el presidente Calderón anunció que él tenía información que la señora no se había muerto por una violación o un abuso por parte de los militares, si no que había sido una gastritis.

Se le hizo una solicitud de acceso a la información pública a la Presidencia de la República para que pudiéramos saber los ciudadanos con que información contaba el Presidente de la República para afirmar esa declaración. La presidencia contestó que no tenía absolutamente nada, entonces la decisión se tomó de la nada absolutamente, evidentemente había información pero no se documentó precisamente para darle la vuelta a la ley, como este hay muchos otros casos, no los voy a aburrir con el tema de no se ha investigado podemos compartir con ustedes esos casos, pero esto es un fenómeno recurrente y muy presente tanto en el federal como a nivel local.

En general más allá de la reducción de la documentación tanto los organismos garantes como los mismos servidores públicos están encontrando las lagunas legales que existen en la ley para empezar a darle vuelta al asunto o por lo menos están tomando interpretaciones demasiado burocráticas de ley. Hubo un caso reciente, para compartir con ustedes sobre por ejemplo las fotografías de los servidores públicos o de los delincuentes. El IFAI el Instituto Federal al Acceso a la Información Pública, recientemente el año pasado decidió, una votación dividida, tres contra dos, no dar acceso a las fotografías de los servidores públicos y tampoco de los delincuentes a solicitantes, estas eran fotos de delincuentes que ya eran públicos de hecho, pero se negaron a dar acceso y en materia de servidores públicos decidieron que estos eran datos personales, porque con una fotografía se podrían identificar por ejemplo las razas o etnia de alguna persona y a partir de ahí se podría discriminar en contra de este servidor público, es un poco el mundo al revés de repente lo que estamos haciendo es protegiendo la discriminación contra los servidores públicos cuando lo que debería de hacer la Ley de Acceso a la Información es proteger los ciudadanos contra la discriminación contra ellos.

Tenemos ahora en México entonces un gobierno sin caras, mejor para llevar esta lógica hasta el extremo, ni siquiera deberíamos de difundir los nombres de los servidores públicos para que tampoco podamos identificar algún rasgo de ellos. Aquí tenemos que distinguir muy claramente entre los datos personales que tienen que ver con la intimidad de la persona y los datos personales que tiene que ver con su actividad pública, por ejemplo la cédula profesional de un servidor público, también se le ha negado acceso a la información sobre si este servidor público cumple con los requisitos del gobierno de que tiene que tener



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección de Comunicación Social

para ejercer el poder en base de que estos son datos personales, evidentemente la intimidad se tiene que proteger, el servidor publico tiene

derecho a la intimidad, pero tampoco se puede usar esta categoría como pretexto para cerrar el acceso a la información pública y esto es lo que empieza a ocurrir.

También del lado de las solicitudes empezamos a ver un problema, la mayor parte de las solicitudes desde la sociedad civil que vienen para usar el acceso a la información, este es en el federal, no estamos usando datos del DF ahora. Van para conocer los salarios de los servidores públicos y esta es información que de oficio por Artículo séptimo de la ley tiene que estar ya en la Internet, no tendríamos que estar haciendo solicitud de acceso a los salarios de servidores públicos, la cantidad de personas que están solicitando información sobre contratos, sobre el desempeño real del gobierno es, depende como lo quieran ver, pero menos del 10 por ciento de las solicitudes.

La sociedad civil no lo está utilizando de manera generalizada como un ejercicio de rendición de cuentas, solamente para conocer datos básicos que de todas formas ya tendríamos que conocer. En fin en esta área de la transparencia, tenemos que conceptualizarlo, es una metáfora que hemos usado en otros espacios parecido al mismo crecimiento económico, si en un año la economía de un país crece uno o dos por ciento pues la verdad es que estamos retrocediendo, necesitamos crecer decía un candidato a la presidencia en un momento, siete por ciento al año para alcanzar a realmente crear las oportunidades de trabajo para los jóvenes que se van incorporando al mercado laboral, es lo mismo con la transparencia, estamos obviamente con grandes logros, pero si no estamos siempre al acecho, atrás de este tema y siempre profundizándolo las lógicas de la misma burocracia de los servidores públicos van a ganarnos la batalla.

Esto se inserta evidentemente en una discusión más amplia de la rendición de cuentas, que es el segundo punto, acceso a la información sin rendición de cuentas como estamos viendo, acceso a la información a secas puede ser incluso negativo, porque crea estos incentivos hacia la opacidad, tenemos que insertarlo dentro de una lógica de rendición de cuentas, pero ahora la palabra rendición de cuentas también tiene dos caras, hay una cara que podemos llamar minimalista legitimador, que se reduce la rendición de cuentas a un asunto solamente de revisión de cuentas públicas en que decimos que el servidor público tiene que ser pasivamente abierto a la crítica o al acceso a la información y eso lo equivalemos a la rendición de cuentas, es un lógica que parte un poco de la buena voluntad del gobierno.

Pero hay otro enfoque de redición de cuentas, desde un enfoque que podríamos llamar pro-activo fiscalizador, en que aquí justamente la idea es que la sociedad civil entre a vigilar las cuentas públicas, en que se examina no solamente las cuentas públicas pero también el desempeño del gobierno y posibles actos de corrupción, este enfoque parte de una lógica de derechos ciudadanos, parte de una lógica de exigibilidad de estos derechos.

La rendición de cuentas puede funcionar para que el gobierno se legitime, crea confianza o también pueda crear para que los ciudadanos realmente lo llamen a cuentas y fiscalicen la labor gubernamental, pero ahora y este es el tercer punto, la misma sociedad civil también tiene muchas caras, eso lo sabemos muy bien, los narcotraficantes también son de la sociedad civil, pero dejando eso de lado por un momento, podemos por lo menos definir también dos grandes lados o aspectos de la sociedad civil y aquí quisiera detenerme un poco más de tiempo, porque hay un discurso y una práctica casi hegemónica que entiende a la sociedad civil desde un enfoque que podríamos llamar culturalista modernizador.

Esto retoma los escritos, por ejemplo de Robert Portman sobre el capital social o la lógica de los sesentas o los setentas de Lipset y los otros colegas sociólogos de la modernización social como si fuera casi una religión, si dice que lo que necesitamos es una sociedad civil que confía, una sociedad civil que se acota y respeta una cultura de la legalidad, una sociedad civil que se porta bien, que trabaja junto con el gobierno, que obedezca la ley, el mismo Robert Portman, por ejemplo, distingue entre el norte y el sur de Italia.

Portman dice que en el norte hay un capital social integrado positivo para la democracia, el desarrollo económico, por que participan los individuos en grupos despolitizados de ver pájaros, de participar en grupos comunitarios, leer el periódico, mientras en el sur de Italia hay grupos sociales demasiado politizados, además la familia es muy fuerte y esto es negativo según Portman, porque la familia es un capital social insular no abierto. La iglesia católica también es muy fuerte en el sur, y esa es una organización muy jerárquica, entonces el sur de Italia está muy atrás muy subdesarrollado, precisamente por este tipo de capital social muy negativo.

Mientras en el norte tenemos un capital social positivo, otros han tomado esta lógica justamente como Douglas Nordic y otros, para aplicarlo al norte y sur de las Américas, en el norte tenemos una sociedad individualizada pero integrada, participativa pero no insular, mientras en el sur supuestamente en América Latina se achacan los problemas precisamente este tipo de cultura cerrada, desconfiada, estas familias que nada más quieren para ellos y no quieren para

el país, esto yo digo, tenemos que invertirlo totalmente, desde América Latina, desde México tenemos una gran tradición de organización y participación social

que precisamente pone el ejemplo al mundo, no necesitamos asemejarnos más en estas cuestiones de cultura política a los Estados Unidos o a Europa, a otros lados; tenemos que al contrario fortalecer y fundarnos, basarnos directamente en esta gran cultura de la participación ciudadana crítica o objetiva que tenemos en México.

Sí puede ser que los mexicanos pecamos un poco de, como decía algún senador actual, ex secretario de Gobernación, sospechosismo, pero este sospechosismo es positivo en primer lugar. Quién dice que la desconfianza es negativa para la democracia, yo diría que al contrario y queremos llegar a una sociedad que confíe en el gobierno, pero la forma de llegar ahí es que en primer lugar el gobierno sea confiable, nos gane la confianza y lo social civil en primer lugar lo que tiene que hacer y que hemos aprendido a hacer muy bien a partir de décadas de autoritarismo en México, es en primer lugar desconfiar, ser una ciudadanía crítica participativa, incluso combativa, irreverente, etcétera.

Esto es lo que no ha provocado la misma democracia en México, no se entiende la reforma electoral histórica de 96 sin, precisamente, los movimientos sociales que existían en ese momento, no se entienden los grandes avances en materia de transparencia sin los movimientos de la sociedad civil hasta ahora. Como dice Russel Hardem desde otro enfoque, pero Russel Hardem compara la pérdida de confianza en el gobierno con la pérdida de creencia de la religión, dice que así como cuando vamos conociendo y educando, nuestras sociedades van aculturándose, conociendo más sobre cómo funciona el mundo en la realidad, empiezan a desencantarse un poco con la religión, de la misma forma cuando la sociedad empieza a volverse más crítica y participativa y conocedor de lo que realmente está ocurriendo, empiezan a desconfiar de manera sana en el gobierno.

Último punto, propuestas concretas, cómo andamos en la ciudad de México, tenemos una Ley de Participación Ciudadana, es una Ley de Participación Ciudadana, no todas las ciudades, estados y países del mundo tienen estas leyes, en México tenemos una gran experiencia con este tema, en todos los estados de la República, bueno en casi todos, hay leyes de participación de mayor, mejor importancia y calidad, aquí en la ciudad de México tenemos la Ley de Participación Ciudadana que delinea una serie de mecanismos. Desafortunadamente en los hechos, en la práctica las que más se han utilizado han sido precisamente estos mecanismos que son con el fin principal o con el resultado principal de que el gobierno se legitime y construya esa legitimidad, los mecanismos que precisamente son más de fiscalización, más de ese enfoque de rendición de cuentas activas desde una sociedad civil y participativa son las que menos se utilizan.

Entonces las que utilizamos son la consulta, estas son figuras, formas dentro de ley, la consulta ciudadana, la colaboración ciudadana, la rendición de cuentas que más bien son los informes públicos aquí en la ley, la difusión pública, la audiencia pública y los recorridos de los jefes delegacionales, esa es una figura formal dentro de la Ley Participación Ciudadana y las que menos usamos son el plebiscito el referéndum de la iniciativa popular, tengan muy claro los que vivimos aquí, tenemos derecho al plebiscito, el referéndum, de la iniciativa popular de la ciudad de México jamás se ha usado, las asambleas ciudadanas a nivel delegacional son una figura fuerte que tenemos en la ley que no funciona a su máxima capacidad, los comités ciudadanos si existen, consejos ciudadanos, la red de contralorías ciudadanas, si esas últimas las utilizamos más, pero no tanto como podríamos estarlo haciendo y además hay muchos otros mecanismos desde experiencias internacionales que deberíamos estar contemplando utilizar o legislar.

Por ejemplo algunos países no solamente hay redes, contralorías ciudadanas, pero las mismas auditorías que se ejercen desde el equivalente al contralor interno, superior externo, se hacen con una participación directa de la sociedad civil. En Colombia hay un experiencia muy interesante, precisamente de auditorías ciudadanas, habría que explorar formas por ejemplo para incentivar de manera directa a la denuncia ciudadana, porque una cosa es tomar en cuenta y recibir las denuncias de los ciudadanos y otra es que el mismo gobierno, incluso financia o legitima o fomenta las denuncias ciudadanas, hay algunos países en el mundo, por ejemplo, cuando un bufete de abogados, un ciudadano descubre un acto de corrupción del gobierno lo lleva a juicio y gana el juicio, se lleva ese grupo ciudadano un porcentaje, por ejemplo de ese juicio.

Los presupuestos participativos los hemos experimentado algunas delegaciones de la ciudad, pero como que va de arriba para abajo y no ha sido institucionalizada, también es una figura fascinante a nivel internacional, desde Puerto Alegre hasta África y en otros países que se han implementado, todo lo que es la figura de lo que se ha dicho de los amparos sociales, la posibilidad o el (...) o Class Action Suit todas estas formas en que la ciudadanía como colectivo puede exigir y defender sus derechos contra el Estado, utilizando precisamente la ley de acceso a la información para tener derechos colectivos, no solamente individuales que donde está limitado el amparo en México, también es otra área que tenemos que explorar.

Reformas a las leyes de procedimientos administrativos, que obligan al mismo gobierno a publicar los reglamentos, decisiones, 30, 40 días antes de que se lleven a cabo y llevar a cabo audiencias públicas y luego no solamente tener audiencias públicas, pero por ley obligar al gobierno a tomar en cuenta estos puntos de vista y si no lo toma en cuenta poder llevarlo más allá a poder judicial, estos existen ya en Argentina, en Tailandia, en los Estados Unidos, en donde tu quieras.

En fin hay mecanismos que ya tenemos legislados, dentro de la Ley de Participación Ciudadana que están desaprovechados, que deberíamos fortalecer justamente de esta lógica más participativa, combativa a la sociedad civil y a la rendición de cuentas y hay nuevas formas y figuras que deberíamos estar pensando en crear y poner en acción. No es suficiente solamente tener acceso a la información y consultas, necesitamos ir mucho más allá para fomentar formas innovadoras y novedosas, sobre todo en un lugar tan dinámico y tan esperanzador como la ciudad de México, con un gobierno que pretende ser y en los hechos se ha impulsado una agenda progresista y abierta para poner ejemplo al mundo. Les agradezco su tiempo y atención, muchas gracias.

C. JORGE BUSTILLOS ROQUEÑÍ.- John nos suelta un reto, el reto a construir un espacio crítico y participativo para la sociedad, un espacio que le permita directamente a la población vigilar, fiscalizar y evaluar a sus gobiernos y denunciar actos de corrupción como una forma de ir más allá del simple acceso a la información, una forma de transitar aquellos propósitos de legitimidad gubernamental o simplemente conquistar la confianza ciudadana. John, muchas gracias por estas reflexiones, por esta exposición y vamos a darle la palabra ahora a Juan José García Ochoa, Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal quien sin duda ha liderado por parte del gobierno las tareas y la coordinación de las tareas de transparencia por parte del Gobierno del Distrito Federal en el ámbito de la administración pública local.

Él es especialista en políticas públicas, es licenciado en administración de empresas por la Universidad Iberoamericana; realizó estudios de Maestría en Economía en la UNAM, ha impartido cátedra en la Universidad de Guanajuato y en la UNAM y en su carrera pública ha sido Diputado Federal y miembro del consejo nacional del PRD, es autor de los libros "gobernanza en una sociedad global", "el enfoque socialdemócrata", "derechos políticos plenos para los mexicanos en el exterior" y "sexualidad y garantía individuales", también ha colaborado en diversos medios en temas sobre desarrollo económico, comercio internacional, asuntos internacionales y metropolitanos, es integrante de la fundación Metrópoli 2025 y del consejo editorial del diario El Economista, Juan José muchas gracias por estar con nosotros, adelante con tu exposición.

C. JUAN JOSÉ GARCÍA OCHOA.- Muchísimas gracias, en primer lugar y reiterar la invitación que el día de ayer hizo el propio Secretario de Gobierno al Instituto de Acceso a la Pública del Distrito Federal, al INFODF, por este extraordinario espacio de reflexión sobre los retos que tiene la transparencia que sin duda la experiencia internacional y la propia experiencia nacional nos dará muchísimas luces de lo que podemos hacer en el Distrito Federal, creo que compartimos obviamente toda la trascendencia, la importancia de la transparencia en la gobernabilidad, en la gobernanza de la propia ciudad de México, la vemos no sólo la transparencia, sólo como un derecho humano.

De hecho, aprovecho para decir que nosotros estamos haciendo un diagnóstico de la situación de los Derechos Humanos en el Distrito Federal, un diagnóstico que va a ser pionero a nivel nacional, es la primera entidad que hace su propio diagnóstico a fondo de los derechos humanos y estamos incluyendo el derecho al acceso de la información pública como parte fundamental de los derechos que vamos a evaluar y sobre los cuales versará un programa para los próximos cinco años, de desarrollo de los Derechos Humanos, también consideramos que la transparencia es un mecanismo de gobernanza, de gobernabilidad.

Doy algún ejemplo, nosotros cuando armamos la estructura del informe de gobierno, fue muy importante ir considerando todas las solicitudes de información de los ciudadanos porque nos dio una visión clara, muy clara de cuál era las principales demandas de la ciudadanía y de los grupos, de los expertos sobre asuntos vinculados a gobierno y fue en realidad ha sido, se ha ajustado bastante, además a los que percibe en la opinión pública, a lo que reflejan las encuestas, entonces, es un mecanismo que hemos ido perfeccionando para medir, para pulsar la opinión pública y también para generar un mecanismo de participación, es decir, no solamente pensamos que

la participación de la gente se dará bajo los mecanismos tradicionales de manifestación, sobre todo en la ciudad de México que es una ciudad con tanta energía en cuanto a manifestaciones públicas, sino que este es otro mecanismo alternativo también para medir, para detectar áreas sensibles de gobierno, para detectar espacios y oportunidades para la política pública.

Nosotros desarrollamos un programa transversal de transparencia en el gobierno del Distrito Federal que hemos ido construyendo a lo largo de estos meses y que nos ha permitido ya empezar a dar algunos resultados. Empezaría diciendo que el objetivo de este gobierno es fortalecer la cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía del Distrito Federal. A nosotros nos interesa posicionar en la opinión pública el tema de la



transparencia, la rendición de cuentas y el ejercicio del derecho al acceso a la información, facilitar el acceso a la información pública del gobierno del Distrito

Federal mediante el desarrollo en Internet de un portal único de transparencia y mejorar la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos capacitándolas y capacitándolos en una nueva cultura de la transparencia.

Igualmente fortalecer el marco normativo relativo a los temas de transparencia, contar con un sistema de evaluación de desempeño de los Entes Públicos mediante indicadores que permitan dar seguimiento al cumplimiento de la ley de transparencia, mejorar el servicio de las Oficinas de Información Pública, fortaleciéndolas con el personal y el equipo necesario para el cumplimiento de sus funciones. Nosotros para alcanzar dichos objetivos, la ciudadanía y la población en general cuentan con tres instrumentos actualmente de participación que les garantizan el acceso a la información pública, la evaluación de la gestión gubernamental y las políticas públicas, estos mecanismos que son los que explicaré a continuación.

Son todo este sistema, esta red de Oficinas de Información Pública de los Entes obligados, un mecanismo novedoso que estamos diseñando, que estamos desarrollando que se llama el Observatorio Ciudadano de la Ciudad de México y también otro instrumento que se implementó desde la administración pasada que es la Contraloría Ciudadana, las Oficinas de Información Pública, actualmente hay cincuenta y seis oficinas que tiene el gobierno del Distrito Federal

Me refiero cuando digo gobierno del Distrito Federal a la administración central del gobierno del Distrito Federal que es de alguna manera sobre la cual podemos tener una cierta responsabilidad directamente a través de la Jefatura de Gobierno y Secretaría de Gobierno, pero sabemos, a su vez, que representamos el 68.3 por ciento del total de las oficinas de información pública que lo que hacemos o lo que hagamos de manera coordinada va a tener repercusión también en otras oficinas como las de la Asamblea, los Entes autónomos, el Tribunal, etcétera.

Estas oficinas son vitales para garantizar el derecho a la información pública ya que a través de ellas, la ciudadanía ejerce su derecho, constituyen el puente entre las personas y el gobierno, requieren contar con los elementos de materiales de calidad y recursos humanos debidamente capacitados para cumplir con su responsabilidad, nosotros, diseñamos tres modelos de oficinas, dependiendo de la demanda que haya de información.

Una oficina modelo para una demanda baja, una para demanda media y una para demanda alta y ya les enviamos a la totalidad de los titulares de cada uno de los Entes obligados los requerimientos mínimos que debieran tener en cuanto a capacitación, número de personal, mobiliario, hasta las sillas, mesas, etcétera que debiera tener una oficina, señalamientos, etcétera para que realmente puedan cumplir con su función y prepararnos para un crecimiento que esperamos sea cada vez mayor del número de solicitudes que hay en los distintos Entes obligados.

Diseñamos a partir de ahí, primero el fortalecimiento de ellas y luego vamos a ver cómo se han comportado, entonces, les diseñamos, esta es una labor que hicimos además conjuntamente con el INFODF, varios indicadores a cada una de estas oficinas para ir las pudiendo medir con respecto a otros Entes dentro del gobierno y esperemos que algún día lo podamos hacer de manera conjunta frente a otras entidades del país para ir desmitificando porque ahora el tema de transparencia se convierte a veces en un mito o es utilizado en muchas ocasiones para acreditar o desacreditar gobiernos sin que haya a veces muchos elementos objetivos para su medición.

Nosotros hemos sostenido que los indicadores de transparencia de la ciudad de México nos colocan como una de las entidades más transparentes y queremos ser la primera pero además queremos demostrarlo con números, con indicadores, con mediciones comparables entre entidades, entre países, entre oficinas y entonces si ahora de esa manera poder verdaderamente ofrecer a la ciudadanía una manera de evaluar y de calificar cómo se desempeñan en materia de transparencia cada gobierno, entonces tenemos varios indicadores, uno es la tasa de crecimiento que es, nosotros es relevante la tasa de crecimiento del número de solicitudes porque nos refleja la cantidad de ciudadanos que están interesados en los temas de transparencia o de acceso a la información, entonces, la tasa de crecimiento es un indicador positivo para un gobierno y significa que hay una ciudadanía cada vez más participativa, cada vez más interesada en consultar información pública.

Lo otro es el porcentaje de atención a las solicitudes de información, también es otro indicador que nosotros tenemos oficina por oficina, otro más es el tiempo de respuesta a solicitudes de información que es promedio de días en que se da respuesta a las solicitudes de información por cada una de las Oficinas de Información Pública, el porcentaje de solicitudes recurridas también es otro indicador importante. Y por último el índice de acceso a la información pública que por cierto el día de ayer el Presidente del INFODF, bueno ya lo



explicaba matemáticamente, pero es prácticamente el mismo indicador el que nosotros consideramos.

En cuanto al primer indicador, el número de solicitudes globales del Gobierno del Distrito Federal pasó de mil por trimestre, estamos hablando de trimestres porque estamos hablando desde que entró el sistema INFOMEX al Distrito Federal, de mil ochenta y siete a mil novecientos treinta y nueve del cuarto trimestre 2006 al segundo trimestre del 2007.

En cuanto al porcentaje de solicitudes atendidas pasamos del ochenta y cuatro por ciento a un noventa y dos por ciento de manera agregada a todas las oficinas de gobierno central, en cuanto al tiempo de respuesta de solicitudes, si bien aumentó ligeramente de 8.2 días a 8.6 días, sí quiero decir que el número total de solicitudes aumentó un doscientos setenta y siete por ciento, es decir, aumentando sustancialmente las solicitudes de información de quinientos diecisiete en el último trimestre del año pasado a mil novecientos cuarenta y nueve solicitudes en el primer trimestre 2007, nuestro tiempo de atención prácticamente se mantuvo lo cuál para nosotros es una situación muy positiva.

En cuanto a solicitudes recurridas en todo este periodo en cuanto a porcentaje en el cuarto trimestre del 2006 fue 1.3 por ciento y pasamos al 4 por ciento, aquí digamos tampoco lo vemos como un indicador negativo, sino como un indicador positivo tanto que cada vez también hay más ciudadanos interesados o que conocen más el procedimiento y entonces si no les satisface una respuesta la recorren, entonces nosotros estamos calculando por el comportamiento de este indicador que va a subir paulatinamente en un nivel que se va a estabilizar y a partir de ahí ya veremos ahora si como se comportan, estamos viendo ahora un momento de aprendizaje de la ciudadanía a utilizar este instrumento y por eso vemos de manera positiva el incremento ligero obviamente del número de porte de solicitudes recurridas.

Y en cuanto al índice final que es el índice de acceso a la información pública, pasamos de 99.45 a 98.5, es decir, que prácticamente el 1.5 por ciento de las solicitudes que en un momento dado se enviaron a las oficinas de información pública, sólo en uno punto cinco por ciento de estos se resolvieron de alguna manera en contra del Ente, o sea, en todos los demás casos se resolvió o se atendió una controversia a favor del Ente obligado, entonces este es un porcentaje también muy importante.

Ahora, qué hacemos nosotros con estos indicadores, con estos indicadores lo que nosotros hacemos es hacer un tablero de control, aquí lo vamos a poner aunque no se va a entender, ese es el tablero de control, no se va a entender porque están muy pequeñas las letras, pero nosotros tenemos digamos, una serie de semáforos que nos van indicando, oficina por oficina, cómo van sus

indicadores, semana por semana y además estamos viendo si alguna de esas oficinas recibió un número digamos creciente, mayor de lo normal, de

solicitudes para poner atención en qué es lo que está pasando con ese Ente, sentarnos con ellos y revisar las posibles respuestas que se den.

Entonces este tablero de control nos permite conocer como se están comportando semana con semana cada una de las oficinas y nos permite dar seguimiento a los indicadores para ir alcanzando una meta creciente en materia de participación y decreciente en materia de queja o en materia de solicitudes no respondidas o no respondidas adecuadamente, o no respondidas de acuerdo al interés del ciudadano y este tablero, este reporte, se le da cada semana al Jefe de Gobierno donde además ahí se giran instrucciones a los distintos titulares para que atiendan cada uno de los problemas si se dan. Entonces esto nos permitió subir el tema de la transparencia, un tema de gabinete y un tema de control también gubernamental de una manera muy cuantificable.

Digo rápidamente porque el tiempo se nos está acabando, el otro mecanismo es el mecanismo del Observatorio Ciudadano, nosotros hemos ya terminado de diseñar alrededor de ciento cincuenta indicadores de desempeño del gobierno, estos ciento cincuenta indicadores de desempeño hablan de problemas de seguridad pública, recolección de basura, servicio de agua, servicio de alumbrado público, recuperación de espacios, todo se ha medido a través de un panel con universitarios, se diseñaron estos indicadores y todos esos indicadores junto con un esquema de consulta ciudadana, se va a hacer cada año un mecanismo de consulta en donde se van a evaluar de manera objetiva los indicadores y la opinión pública también a través de una consulta abierta y se van a integrar a indicadores de desempeño o calificación de cada uno de los servicios públicos.

Aquí no es por Ente, ni por oficina de gobierno sino por servicio, cómo atiende el gobierno de la ciudad cada uno de los servicios públicos, ahora diseñamos sólo seis servicios pero paulatinamente cada año iremos incrementando hasta llegar alrededor de veinte servicios públicos que los ciudadanos van a calificar año con año a través de un mecanismo de consulta y también las oficinas públicas van a diseñar los indicadores numéricos y sobre esto se integrará un índice agregado de servicios públicos, nosotros, este observatorio diseñó la consulta verde en el cuál se hizo una consulta y muy importante sobre las políticas ambientales para la ciudad en los próximos años.

Este mecanismo nos permitió la participación de más de un millón de personas y nos da la posibilidad de que este mecanismo de consulta de este tipo se puede utilizar ahora para evaluar el servicio del agua potable, el manejo de residuos sólidos, el alumbrado público, la seguridad pública, el mantenimiento

de calles y vialidades, el mantenimiento de espacios públicos que serán además consultados cada año a los ciudadanos.

Y por último, brevemente decir que el otro mecanismo que tenemos es el mecanismo de contralores ciudadanos, es un mecanismo que establece la integración de dos ciudadanos a todos los comités y subcomités de obras del gobierno, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, órganos de gobierno, comités de administración, de control y de auditoría, cada uno de los contralores cuenta con voz y voto para la definición de las compras de gobierno y para las obras públicas por contrato, pueden dar seguimiento a los procesos de contratación de bienes y servicios desde la licitación hasta la entrega de los mismos.

En el caso de las obras públicas por contrato, los ciudadanos pueden dar seguimiento desde la licitación durante el proceso de la obra y en la entrega para vigilar que la obra sea en la cantidad y la calidad contratada; tienen acceso a la información completa de los procesos de contratación como dictámenes técnicos, bases de licitación, dictámenes de adjudicación, contratos, adendas, convenios modificatorios, bitácoras de obra, números generadores etcétera.

Realizan operativos especiales para vigilar la entrega de bienes y/o servicios que forman parte de los programas sociales del gobierno del Distrito Federal, brevemente y en números, las contrataciones cubiertas por los contralores ciudadanos han sido desde que se instalaron en 2001 a la fecha, setecientos ocho contrataciones cubiertas, ochenta y nueve dependencias que participan en este mecanismo y un monto supervisado de dieciséis mil setenta y seis millones de pesos, sin duda hay más retos que hay que seguir avanzando en materia de transparencia y de participación ciudadana.

Nosotros creemos que hay mucho que hacer todavía en el control y en la transparencia en las delegaciones políticas del Distrito Federal, creo que la Asamblea Legislativa, también en los partidos políticos en las organizaciones sociales, quizás haya que avanzar más en la Ley de Participación Ciudadana para establecer mecanismos de consulta, es decir, que todas las oficinas públicas estén obligados a hacer una consulta a las organizaciones no gubernamentales sobre las políticas públicas que les afecten, establecer el mecanismo de consejo ciudadanos en torno a cada una de las dependencias o a las políticas públicas más importantes.

Entonces quizás el último comentario que diría, es, nosotros hemos tratado de cambiar una inercia que existía en la ciudad de México y una inercia provocada por muchos factores, pero uno muy importante era la polarización del que fue

objeto la ciudad de México en los últimos años que provocó que tanto el gobierno como los sectores del gobierno, vieran la transparencia como un frente abierto o como un frente de batalla con la oposición y también la

oposición viera en la transparencia un mecanismo para golpear al gobierno de la ciudad.

Esa inercia la hemos ido cambiando, ha sido lo más difícil de cambiar, de hacer que las Oficinas de Información Pública entiendan una filosofía diferente que es utilizar y ver las oportunidades que le pueden brindar a la política pública y al gobierno, el que los ciudadanos participen, el que los ciudadanos se interesen en estos mecanismos o en la información o las políticas que cada quien desarrolla y que vayamos empezando a medirnos y a darle resultados a los ciudadanos en función de números, no solamente en función de discursos a favor de la transparencia sino ya con resultados concretos, muchas gracias.

C. JORGE BUSTILLOS ROQUEÑÍ.- Gracias a Juan José por tu exposición creo que nos has presentado un panorama muy general sobre los propósitos del gobierno para mejorar los indicadores del gobierno frente a estas tareas de transparencia; el portal de obligaciones de transparencia, la capacitación, la mejora del marco normativo, la evaluación de desempeño, el fortalecimiento de las OIP's como propósitos para mejorar estos indicadores, los mecanismos puestos en marcha desde las mismas Oficinas de Información Pública, el Observatorio Ciudadano, la Controlaría Ciudadana y las herramientas que ya están empleando para dar seguimiento a estas tareas.

Te agradezco mucho esta exposición, creo que nos pone en perspectiva los retos que está planteando el Gobierno del Distrito Federal sobre los temas de la transparencia. Vamos a dar lugar a respuestas a las múltiples preguntas que ustedes amablemente han dirigido a los expositores, pero tenemos para ello dos minutos por persona, si la conferencia, Nacho, ¿está por ahí? es a las 11:10, tenemos 10 minutos para los 4 expositores.

Hay muchas preguntas que se han hecho a todos ellos, nos parecería conveniente utilizar el mecanismo que hemos empleado en las otras mesas, en donde nuestros participantes puedan atender estas preguntas a los correos electrónicos que vienen en los formatos de ustedes para que no quede sin responder ninguno de sus comentarios y agradecerles de manera general que hagan una exposición de 2 minutos, 2 minutos y medio sobre las preguntas que les han hecho. Le voy a pedir en primer lugar a Noemí que haga un comentario sobre las preguntas que le han formulado.

LIC. NOEMÍ PITMAN. Bueno brevemente, en principio muchas gracias por las palabras de algunos de los asistentes acerca de la exposición, por otro lado, sí seguramente tendré mucho placer en enviarles mis dos presentaciones, inclusive aquellos que quieran recibirlo lo enviaré sumado al que he enviado antes de la presentación, así que en el descanso pásenme sus correos electrónicos para mantenernos en contacto y poder intercambiar información.

Con referencia a alguna de las preguntas, me preguntan ¿si es posible hacer una transferencia del Monitor Social dada la realidad mexicana? Sí es posible de manera que nos vamos a mantener en contacto como para poder hacer lo posible a esto, también a esta pregunta se suma otra, que nos habla del clientelismo político en los programas sociales.

Justamente una de las cosas que nos motivó a nosotros en cuanto a organizaciones de la sociedad civil organizada a participar de este monitoreo fue eso, quebrar esa cadena de corrupción que existía en nuestro país que era el clientelismo político por que entendíamos que no solamente teníamos que hacer un seguimiento de las acciones de los funcionarios del gobierno, sino también de aquellos otros que participaban de estos mecanismos y es ahí donde nosotros tuvimos tanta penetración en campo con la palabra de los beneficiarios, para romper el miedo y para poder recibir la información necesaria y brindarla al gobierno nacional por que no siempre los altos funcionarios tienen conocimiento de lo que sucede en el campo.

De manera que este es un mecanismo de doble vía que nosotros pudimos ejercitar y que dio como resultado rompimiento en muchas ciudades de esta cadena de clientelismo político en que los beneficiarios se encontraban absolutamente atrapados en muchos caso por mentiras de los políticos, cualquier otra pregunta pueden darme su correo electrónico que con mucho gusto la contestare, creo que cumplí con el minuto y medio

C. JORGE BUSTILLOS ROQUEÑÍ.- A Sophie le han dirigido algunas preguntas en inglés y algunas en español, la que está en español es ¿Quiénes integran Artículo 19, cual es su naturaleza y objetivos y cómo definen sociedad civil? , ¿es lo mismo sociedad civil que participación ciudadana?, ¿la participación ciudadana es individual o colectivas?

SOPHIE REDMOND.- (Traducción al español) Yo me quisiera enfocar en la definición de sociedad civil porque la información acerca de Artículo 19 se puede encontrar en la Internet, básicamente somos un organismo internacional de despachos de abogados que se especializan en proyectos y campañas en todo el mundo. En cuanto a la definición de sociedad civil, es una excelente pregunta y la primera vez que se utilizó este término fue en el Siglo XVII y lo usaron filósofos que hablaban de relación entre el individuo y el Estado y hay muchas teorías que compiten en cuanto a cómo definir cómo es una sociedad civil pero fundamentalmente es acerca de intereses colectivos de organizaciones que se unen en cuanto a un interés muy específico y que lo utilizan para crear un diálogo con el Estado.

Es diferente la participación ciudadana en ese sentido, no es solamente un individuo sino que es un conjunto de individuos, personas que tienen algún grado de especialización o experiencia en esta materia en el contexto de libertad de la información la sociedad civil significa algo muy específico tiene que ver con el proceso democrático así como con intereses muy concretos, espero que le dé alguna orientación en cuanto a sus preguntas, muchas gracias.

C. JORGE BUSTILLOS ROQUEÑÍ.- Gracias a Sophie.

C. JOHN MILL ACKERMAN.- Hay muchísimas preguntas aquí, así que voy a ser lo más breve y sintético posible. También les invito, podemos platicar terminando aquí me quedo un rato o por correo electrónico, mi correo está en la página de la UNAM, Instituto Investigaciones Jurídicas. Nada más necesitamos organizar, hay varias preguntas que van hacia justamente a cómo podemos poner en acción estos otros mecanismos de participación ciudadana que existen en la ley, como podemos asegurar un cumplimiento real de la Ley de Transparencia y de la Ley de Participación Ciudadana.

Aquí yo creo que desde el gobierno se puede hacer mucho, obviamente desde la sociedad civil donde tendría que iniciar el trabajo aunque desde el gobierno mismo se puede hacer mucho, se pueden hacer reformas legales para facilitar la utilización de esos espacios como las asambleas ciudadanas, el plebiscito, referéndum, iniciativa popular, por ejemplo el plebiscito sí tiene carácter vinculatorio para la ciudad de México, pero el referéndum no, cuando se hace un referéndum en la ciudad de México, aunque gane con mayoría abrumadora, no sería vinculatoria para el gobierno, pero el plebiscito sí lo sería aunque en el

plebiscito también hay candados muy importantes respecto a la cantidad de participantes que hace falta. Entonces hay reformas que se pueden hacer para facilitar.

Segundo, evidentemente la educación cívica es un papel muy importante y aquí en este país donde estamos muy acostumbrados a que las campañas de educación cívica desde el gobierno, sobre todo a nivel federal en materia de combate a la corrupción o estas cosas, van en el sentido de esta lógica de di no a la mordida, de pórtate bien, de respeta los señalamientos de tránsito, todas estas cosas, yo creo que esto está totalmente equivocado, lo que necesitamos es campañas de educación cívica a favor de la denuncia, educación cívica a favor de la utilización precisamente de estos mecanismos, el Instituto Electoral del DF, el mismo secretario de gobierno podría hacer muchísimo para dar a conocer que tenemos, yo le garantizo que si hay una encuesta, cuantos habitantes de la ciudad de México saben que tenemos derecho al mecanismo de plebiscito y referéndum en la ciudad, dos por ciento son los alumnos de los profesores que dan materia en la UNAM.

Entonces realmente no sabemos, hay que educar a la población dentro de esta lógica de concientización. Tercero, sí habría que pensar y aquí invitaría a Juan José y al mismo INFODF y a los otros funcionarios aquí en ampliar este Observatorio Ciudadano que se está planteando, creo que es un avance muy importante lo que está impulsando Juan José y los otros del gobierno central, eso de identificar los indicadores, esto de crear una especie de competencia entre los secretarios de estado, tomar en cuenta la opinión de la sociedad civil es una experiencia que viene en primer desde la India de estas boletas de calificaciones ciudadano y qué bueno que lo estamos retomando aquí en la Ciudad de México y pueda aportar muchas cosas.

Sin embargo las encuestas no son un mecanismo de participación ciudadana. Una encuesta es un mecanismo para conocer el sentir de la población sobre estudios públicos, pero no es un mecanismo de participación. Entonces haría falta complementar esos mecanismos con otros en que la ciudadanía misma puede participar. En algún momento del año pasado conocí un proyecto del INFODF que tenía una idea de hacer un observatorio que acercara la información a los ciudadanos y que aquellos lo utilizaran para esos mecanismos de fiscalización y observancia. No se cómo vaya ese proyecto, pero ese tipo de proyectos es lo que necesitamos.

La ley Federal, el IFAI no hace este tipo de trabajos. Ellos reciben solicitudes, deciden y hacen campañas del derecho a la información pero eso es diferente a acercar la información a la ciudadanía en una forma digerible y palpable porque a veces nada más tener información no sirve de nada, tener mucha información y no sabes que hacer con ella. Entonces el Gobierno, sobre todo esos



organismos autónomos tienen un papel para acercarle la información a la ciudadanía.

Hay otras preguntas muy específicas, una, dos muy específicas, quisiera comentar. Una sobre la UNAM se pregunta, bueno más bien es una pregunta capciosa, dice "De acuerdo a principios nacionales e internacionales, la elección del rector de la UNAM es poco transparente, Cuál es tu opinión", pues sí, no quisiera estar en contra del principio nacional e internacional. Si es opaco. La toma de decisión, la Junta de Gobierno incluso no faltan personas que la comparan con la elección del Papa que estamos esperando nada más que la Junta decida, sin embargo les quiero señalar algo, es mucho más transparente que la elección de la mayor parte de los rectores de las universidades en el mundo. En los Estados Unidos, por ejemplo, un rector de una universidad no se elige de ninguna manera en una auscultación a la comunidad universitaria.

De ninguna manera hay candidatos que se plantean ahí. Es una decisión totalmente opaca, tras puertas cerradas y punto, aquí está el nuevo rector. Yo creo que sí tenemos, de hecho sí es opaco, pero estamos mucho mejor que en otros países.

Segunda pregunta obligada es sobre el asunto de las boletas electorales, no lo comentaremos en mayor medida, ya lo hemos hecho en otros espacios, pero si evidentemente sí vale la pena recordar ahora que se señala esto, que las boletas electorales están ahí todavía, esta negativa de acceso a las boletas electorales del IFE en el Tribunal Electoral, para mí, para muchos, es un caso sumamente preocupante porque pone el ejemplo a otras instancias de gobierno que se vale inventar categorías nuevas siempre y cuando el asunto sea políticamente delicado.

Lo que ocurre es que el Tribunal Electoral crea una nueva categoría de reserva en la ley que es la información indisponible que no existe en la ley de transparencia para negar el acceso y este pone un antecedente sumamente preocupante para otros organismos que también van a decir esta información entra en la Ley de Transparencia pero yo pronuncio que es indisponible y así lo cierro, esas son las cosas que empiezan a cerrar el acceso a la información es este país simultáneamente en que vamos avanzando en materia normativa de la ley, gracias.

C. JUAN JOSÉ GARCÍA OCHOA.- Muchas gracias, voy a tratar también de responder rápidamente, con nuestro correo electrónico está en la página de Internet de la Secretaría de Gobierno, para poder ampliar. Lo primero, decir, hay una pregunta que tiene que ver con que si podemos concentrar en un solo lugar todas las consultas que se hacen sobre servicios públicos. Es lo que estamos tratando de hacer, por un lado con el portal de transparencia y por

otro lado ubicando dónde hay una gran cantidad de cuestionamientos, por ejemplo SEDUVI tiene muchísimas solicitudes de información que tiene que ver con trámites, lo mismo que SETRAVI, por ejemplo.

Hay gente que va más fácilmente por el mecanismo de transparencia porque a veces las oficinas son demasiado lentas y el mecanismo de transparencia es más rápido, el mecanismo de INFOMEX, entonces qué le estamos sugiriendo a estas oficinas, que mejor abran un portal pequeño ahí junto donde hagan esos trámites o la solicitud directa sin que tengan que hacerlo a través de una solicitud de transparencia para facilitarle al ciudadano. El portal de transparencia, el único, nosotros para llegar a él tendríamos, la meta es que nuestros portales cumplan en calidad y en cantidad, por lo menos con el 90 por ciento de evaluación que está haciendo el INFODF. Pasamos como ya lo dijo ayer Oscar Guerra del 45 al 76 por ciento en los criterios sustantivos del Artículo 13, queremos llegar al 90 por lo menos este año para poder estar en la posibilidad de entrar al portal de transparencia.

Sobre cómo están funcionando las oficinas, nosotros tenemos un diagnóstico de cómo está cada Oficina de Información Pública y les hicimos recomendaciones concretas oficina por oficina, no me voy a detener a dar ese detalle, pero con mucho gusto lo iremos haciendo. Si creemos que como se van a incrementar el número de solicitudes, es muy importante para el gobierno que fortalezca sus Oficinas de Información Pública y que sobre todo ponga a disposición del ciudadano en las oficinas el acceso al Internet para que ahí mismo hacer consultas.

Cuando tengamos el portal, mucha gente acudirá al portal en vez de solicitar información con una pregunta. Entonces queremos poco a poco que la gente pueda navegar en el gobierno y pueda obtener la información que requiera y si quiere hacer una pregunta, ya sea cada vez más sobre temas específicos –y aquí aprovecho para contestar la pregunta de si han cambiado las tendencias con el incremento de solicitudes- sí, las preguntas se han vuelto más especializadas, más detalladas, de mejor calidad, también ese es otro fenómeno importante que se da en las solicitudes de información.

Cómo hacer, dice una pregunta, para vincular a las organizaciones de la sociedad civil, los contralores ciudadanos, el Observatorio Ciudadano, etcétera. Hasta ahora nosotros estamos sembrando mecanismos de participación ciudadana y le hemos dado a la transparencia una relevancia muy importante en la gobernabilidad de la ciudad, estamos sembrando mecanismos. Yo creo que este es un reto para la sociedad civil de aprovechar estos espacios.

Aquí aprovecho para concluir diciendo que hay una pregunta que dice, ¿los contralores ciudadanos no son tapaderas del gobierno?, pues eso depende de si la sociedad civil se los apropia o no, yo creo que está legalmente el mecanismo para la participación de los ciudadanos en la vigilancia de estos procesos tan importantes en el manejo de recursos y aquí sí nos interesa muchísimo que se desarrollen, aquí lo que decía Sophie, que se desarrolle una sociedad civil cada vez más interesada en los temas de transparencia porque eso va a ayudar a que el gobierno también rinda mejores cuentas a los ciudadanos.

C. JORGE BUSTILLOS ROQUEÑÍ.- Muchas gracias y nos vamos en vía directa, rápidamente a escuchar la conferencia de Bernardo Kliksberg y les agradezco mucho la brevedad a todos ustedes, a los expositores su presencia aquí y por supuesto los materiales y las respuestas a estas preguntas estarán siendo enviadas a sus correos, gracias a todo mundo, adelante con la Videoconferencia por favor.